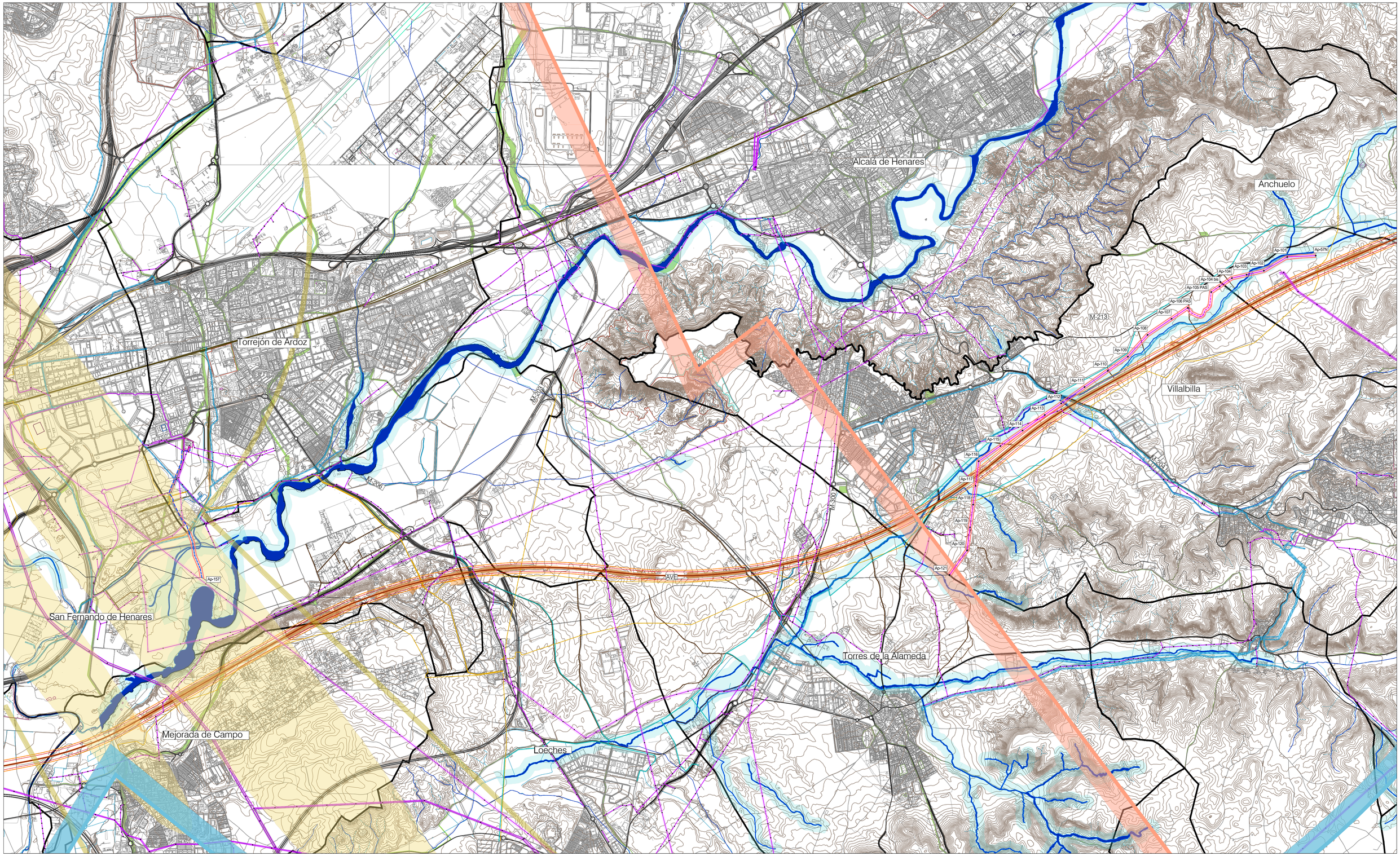

LEYENDA

Términos municipales

Ámbito del Plan Especial. El PEI contiene las siguiente infraestructuras:

- Delimitación del ámbito del PEI (Delimitación de ámbito a 30 m de cada lado del eje de LAAT y LSAT. Delimitación de ámbito a 0.5 m de cada lado del eje de LSAT, municipio de Torrejón de Ardoz)
- LSAT 220 KV ST Atanzón-ST Ardoz REE (Ap 157-ST Ardoz REE) (tramo enterrado)
- LAAT 220 KV ST Atanzón-ST Ardoz REE (Ap 57- Ap 121) (tramo aéreo)
- LSAT 220 KV ST Atanzón-ST Ardoz REE (Ap 57- Ap 121) (tramo enterrado)
- Ap-xx Apoyos de LAAT
- ST Ardoz REE - Centro de seccionamiento

Afecciones y Servidumbres de Carreteras

Red de Carreteras de la Com.de Madrid. Red Principal, Secundaria o Local

- Dominio Público (Art 30 Ley 3/1991)
- Zona de Protección (Art 31 Ley 3/1991)

Afecciones Ferroviarias (Red Ferroviaria del Estado. Línea Alta Velocidad)

- Dominio Público en S.N.U. (Art 25 RD 2387/2004)
- Zona de protección en S.N.U. (Art 26 RD 2387/2004)
- Límite de edificación en S.N.U. (Art 34 RD 2387/2004)

Afecciones de Líneas Eléctricas (Red Eléctrica Española y compañías privadas)

- Línea Eléctrica
- Zona de Protección - ancho variable (Apartado 5.12.2 del ICT/LAT 7, RD 223/2008)
- Torre/Punto de Apoyo Línea Eléctrica

Afecciones Aeronáuticas (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas) *

- Área envolvente de servidumbres acústicas (RD 1003/2011)
- Envolvente servidumbres aeródromo e instalaciones radioeléctricas (RD 1080/2009)
- Envolvente servidumbres de operación de las aeronaves (RD 1080/2009).

Base Aérea de Torrejón de Ardoz **

- Envolvente servidumbres de operación de las aeronaves (RD 2098/1998).

Afecciones Vías Pecuarias (Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid)

- Trazado Vía Pecuaria (Ancho legal: Art 4 Ley 3/1995)

Afecciones Hidráulicas (Confederación Hidrográfica del Tajo)

- Cauces (según cartografía de la CHT)
- Dominio Público Hidráulico (DPH) deslindado s/ Estudio Hidrológico Hidráulico
- Zona de servidumbre (5 m desde DPH. Art. único RD 9/2008)
- Zona de policía del cauce (100 m desde DPH. Art. único RD 9/2008)

Otras Afecciones

- Caminos públicos
- Línea telefónica - Telefónica + servidumbre 10 m
- Gasoducto / Oleoducto
- Afecciones Canal Isabel II + zona de protección 10 m***

(*) NOTA: Ver planos específicos O-4.2.x
(**) NOTA: La totalidad del ámbito del PEI se encuentra dentro de la envolvente de servidumbres de operación de aeronaves de la base aérea de Torrejón de Ardoz
(***) NOTA: Ver plano específico I-2.2.

0 500 m 1000 m 1500 m 2000 m

Base de información geográfica de la Confederación Hidrográfica del Tajo (IDEE Base) y Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Base Cartográfica de la Comunidad de Madrid 1:10000 / ETRS89 del Centro Regional de Información Cartográfica

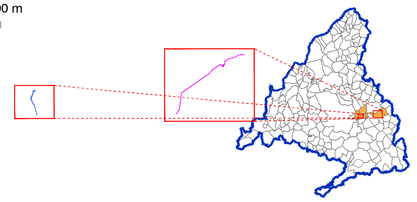

PLAN ESPECIAL PEI-PFOT-182

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

TÍTULO DEL PLANO:

COMPATIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CON LAS AFECCIONES Y SERVIDUMBRES.

PLANTA GENERAL

ESCALA: 1:25.000

N

FECHA: Junio 2025

PROMOTOR: IGNIS

PLANO Nº: O-4.1

EQUIPO REDACTOR: RH Estudio, Inv. y Proyectos S.L.P